

## **INFORME DEL COMISARIO**

**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE  
SENDRE CIA. LTDA.**

**Este informe se emite de acuerdo con la Resolución No. 92.1.4.3.0014, R.O. No.44 del 13-X-92, cumpliendo con los Art. 422-442 de la Ley de Compañías, mediante Resolución No. ADM. 92409- 11-08-92.**

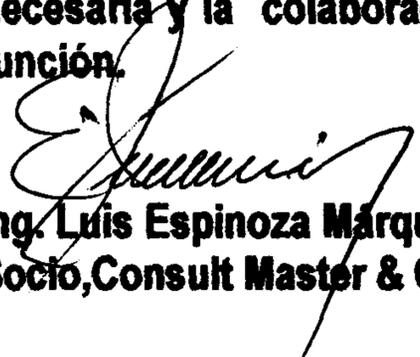
**He revisado los Estados Financieros de SENDRE CIA.LTDA., a diciembre 31 del 2.003 , una compañía ecuatoriana, cuya actividad es la prestación de servicios en ensayos no destructivos y representaciones, domiciliada en guayaquil.**

**La revisión la efectúe de acuerdo con normas de revisoría de cuentas de aceptación general, y por lo consiguiente se incluyo aquellas pruebas de los registros contables y otros procedimientos de revisión que considere necesarios en la circunstancias .**

**La preparación de los Estados Financieros es de responsabilidad de la Administración.**

**Los Estados Financieros fueron preparados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptada en el Ecuador. Las cifras mostradas, es la situación financiera en cuanto al servicio que se ha prestado en forma real, siendo su porcentaje de ventas menor al período anterior, afectando la competencia a su rentabilidad. En el aspecto fiscal y societario se dió cumplimiento a la Ley de Régimen Tributario. En cuanto a sus estatutos, se ha considerado la aplicación de las normas legales, reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.**

**En mi opinión, los referidos estados financieros se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes. Obtuve la información necesaria y la colaboración de parte de la administración para cumplir esta función.**

  
**Ing. Luis Espinoza Márquez  
Socio, Consult Master & Co.**